

NORMAS DE TRABAJO

1. La farmacia proveerá los medicamentos a los accidentados de las empresas afiliadas a SANCOR SEGUROS que lo soliciten, mediante prescripción extendida únicamente por profesionales médicos y odontólogos acompañados con copia de denuncia de accidente, con cargo total a SANCOR SEGUROS. No posee Validación on line.
2. Se reconocerán los precios de venta al público que figuren en las listas de precios dictados por autoridad competente a la fecha de la prestación.
3. El esquema de facturaciones originadas por atenciones de accidentes de trabajo de afiliados de SANCOR SEGUROS es el siguiente:

a) FACTURAS:

Deberá emitirse una factura "A" (Responsables Inscriptos) o "C" (Exento o Monotributistas) a nombre de SANCOR SEGUROS, CUIT 30-50004946-0 Av. Independencia 333 (inscripto ante el IVA, exento en el Impuesto a las Ganancias), la cual será abonada dentro de los 30 (treinta) días contados desde la recepción de la misma.

Se requiere una factura por cada accidentado atendido colocando la siguiente leyenda:

"Seguro de Accidentes Personales Íntegro"

Indicar además:

- Nombre, Apellido y Nro. DNI del accidentado.
- Los troqueles de medicamentos deberán adherirse a la prescripción médica.
- No se admitirá para el pago la presentación de fotocopias o duplicados de la factura original.

Dichas facturaciones originadas por atención de siniestros correspondientes a **"Seguro de Accidentes Personales Íntegro"** deberán remitirse a SANCOR SEGUROS, Av. Independencia 333 – (2322) Sunchales – Santa Fe.

En caso de no haber presentado las correspondientes constancias de inscripción en los organismos respectivos, deberá remitirlas con la factura, condición indispensable para hacerle efectivo el pago.

b) AUDITORÍA DE FACTURACIÓN:

Esta tarea será realizada directamente por SANCOR SEGUROS, "Sector Facturación", quien se reserva el derecho de solicitar informes y/o cualquier documentación ampliatoria que considere necesaria.

CONSULTAS

Ante la necesidad de consultas sobre facturación y/o pagos, se deberá contactar a los siguientes teléfonos:

Línea directa: 03493 – 428500

Línea Gratuita: 0-800- 444- 28500

E – Mail: integro@sancorseguuros.com